

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023**

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Vocales Comisión Gestora:

D^a María Miranda Macua

D. Santiago Martínez Cotelo

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Don Miguel Pomés (Zabalceta)

Don Antonio San Miguel (Secretario de Alzórriz)

Don Juan M^a Astráin (Unciti)

En Unciti a 9 de marzo de 2023, siendo las 19:30 horas, se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Unciti en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Ibiricu Astráin, con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022, por haber sido remitida a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que la comisión, **por unanimidad, aprueba** el acta.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2023: APROBACIÓN INICIAL.

El Presidente introduce el asunto y explica que hay una modificación presupuestaria que requiere de aprobación. El Presidente explica la modificación presupuestaria 2 de 2022:

Modificación nº2

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 9200 2120001	Mantenimiento de inmuebles Artaiz	1.500,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales (Artaiz)	1.500,00 euros
-----------	-------------------------------------------------------	----------------

Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la Comisión **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2 de 2023.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.**

3.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE EN LAS PARCELAS 67 Y 68 DEL POLÍGONO 6: APROBACIÓN INICIAL.

El Presidente introduce el asunto e indica que no habiéndose recibido todavía el informe favorable de la asesoría urbanística no procede tratar el asunto y debe dejarse **encima de la mesa** a esperas del mencionado informe.

4.- PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE-UNC-4: APROBACIÓN INICIAL.

El Presidente introduce el asunto e indica que no habiéndose recibido todavía el informe favorable de la asesoría urbanística no procede tratar el asunto y debe dejarse **encima de la mesa** a esperas del mencionado informe.

5.- PEAU DE LA PARCELA 8 DEL POLÍGONO 6: APROBACIÓN INICIAL.

El Presidente introduce el asunto e indica que no habiéndose recibido todavía el informe favorable de la asesoría urbanística no procede tratar el asunto y debe dejarse **encima de la mesa** a esperas del mencionado informe.

6.- VENTA PUERTA DE IZAGA: APROBACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA.

El Presidente introduce el asunto y explica que se ha recibido ya la memoria para el proyecto de la Venta de Izaga. Proyecto para el cual ya hay prevista una ayuda confirmada con Cederna que se articulará a través de la UGET de la que formamos parte. Vista la memoria el Presidente llama a votar y la Comisión **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar la memoria justificativa del proyecto "Venta puerta de Izaga".**
- 2.- Facultar al Alcalde para la firma en representación del Ayuntamiento de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la ayuda prevista.**

3.- Trasladar el presente acuerdo a Cederna como al Departamento competente en materia de turismo para su conocimiento.

7.- PONENCIA DE VALORACIÓN: APROBACIÓN DE LA PONENCIA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA LA COMISIÓN MIXTA.

El Presidente introduce el asunto e indica que transcurrido el plazo de exposición al público de la Ponencia de Valoración y no habiéndose recibido alegación alguna, procede aprobar la misma. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la Comisión **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Ponencia de Valoración de Unciti.

2.- Enviar la ponencia y el acuerdo adoptado al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra solicitando la celebración de la comisión mixta.

3.- Nombrar al Alcalde Javier Ibiricu Astráin y a los concejales María Miranda Macua y Javier Navarlaz Rodríguez representantes municipales para la comisión mixta.

8.- MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA: APROBACIÓN INICIAL.

El Presidente informa que tras realizado el proceso de participación ciudadana se presenta el siguiente documento de modificación y procede su aprobación inicial, tras la cual se expondrá al público y se enviará al Gobierno de Navarra para que informen la modificación, previamente a su aprobación provisional. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la Comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación Estructurante del Plan para la delimitación de las áreas de protección paisajística.

2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.

4.- Trasladar el presente acuerdo al departamento de Ordenación y Territorio para que informe la presente modificación.

9.- CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE TELECOMUNICACIONES EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA.

El Presidente introduce el asunto e indica que se han modificado ya definitivamente los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. A través de la misma, se han incluido dentro de las competencias que puede desarrollar, las de promoción de las telecomunicaciones. Visto lo cual, se planteó en la Asamblea un borrador de convenio para articular la delegación de las competencias en esta materia, para que los Ayuntamientos interesados puedan, mediante su firma, formalizarla. Visto

el convenio, el Presidente llama a votar y la Comisión **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar el convenio de delegación de las competencias en materia de promoción de las telecomunicaciones en la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

2.- Facultar al Alcalde, en calidad de representante del Ayuntamiento, para la firma del mencionado convenio.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, para proceder con los trámites necesarios para la firma del citado convenio.

10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, la nº 43/2022 y de la nº1 a la 18/2023.

11.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:13 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER IBIRICU ASTRÁIN

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ